EVALUACIONES PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) ABRIL – JUNIO 2024

En apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Marco Integrador de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, y el Reglamento Interno de la CAPAMA.

Me permito informar a usted el resultado de la evaluación de los indicadores para medir los avances físicos financieros relacionados con el Programa De Devolución de Derechos (PRODDER) del periodo de evaluación de abril – junio 2024.

RESULTADOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE

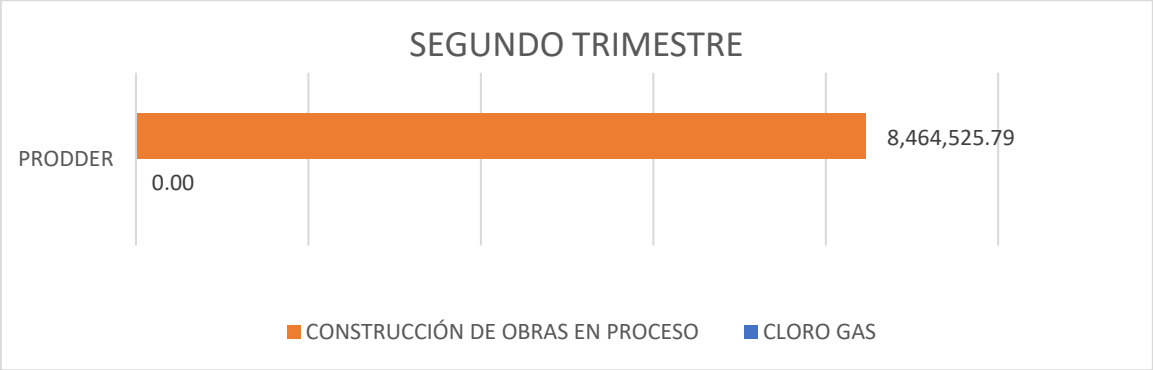

ABRIL-JUNIO - TOTAL	**$8,464,525.79**

Durante el periodo abril- junio se ha ejercido un 24**%** del total anual autorizado dando un total de **$**8,464,525.79